ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANÁLISIS DE SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA, INCLUYENDO LA MANO DE OBRA, DESTINADAS AL SEGUIMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA TERRITORIAL HUILA, CAQUETÁ Y BAJO PUTUMAYO.

1. INTRODUCCIÓN

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber a las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. Se procede a realizar el siguiente estudio que servirá como base para adelantar el proyecto de pliegos y estudios previos del proceso contractual. La metodología empleada es guiada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente a través del *DOCUMENTO GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR* GEES – Versión 3 de 15 de agosto de 2025, el cual determina los lineamientos para la realización y análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público, por lo que a través de este instrumento y en cumplimiento de la obligación legal de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, como entidad pública del orden nacional, según el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se procede a desarrollar el análisis del sector alrededor del objeto del proceso siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA NECESIDAD

Clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.
-
- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias).
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información).
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la Informática e Internet.

OPCIONES QUE EL SECTOR ECONÓMICO OFRECE - CLASIFICACIÓN SECTORIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.

Dado el objeto del contrato, las condiciones técnicas requeridas y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación, se determina que el mercado objetivo se relaciona principalmente con las actividades de instalación de sistemas eléctricos y de seguridad, así como con el comercio de equipos electrónicos y de telecomunicaciones.

a. ANÁLISIS DEL MERCADO

El mercado relacionado con el objeto contractual comprende actividades de suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de sistemas electrónicos de videovigilancia. Por tratarse de cámaras destinadas al seguimiento de una obra, la necesidad integra componentes tecnológicos, infraestructura de red, elementos de protección eléctrica y labores de instalación y configuración.

4321 Instalaciones eléctricas e instalación de sistemas de seguridad

La clase 4321 comprende la instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluyendo líneas de telecomunicaciones, redes informáticas, líneas de televisión por cable y sistemas de alarma contra incendios y contra robos. Esta clasificación resulta pertinente para la instalación física, cableado, conexión y puesta en funcionamiento de sistemas de seguridad y videovigilancia.

4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

La clase 4652 comprende el comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Resulta complementaria para la adquisición de cámaras, dispositivos de conectividad, almacenamiento y demás componentes electrónicos asociados al sistema de videovigilancia.

Estas actividades permiten identificar un mercado compuesto por proveedores que comercializan equipos de videovigilancia y por empresas con capacidad técnica para realizar su instalación y configuración.
• Equipos y sistemas de videovigilancia y seguridad electrónica.
• Cámaras de seguridad con conectividad Wi-Fi y/o LAN, visión nocturna, audio y detección de movimiento.
• Elementos de red, cableado y conectividad requeridos para la transmisión de video.
• Gabinetes o cofres de protección, sistemas de alimentación y UPS.
• Soportes, accesorios de fijación y demás elementos necesarios para la instalación.
• Configuración, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
• Elementos de almacenamiento y respaldo de información, cuando sean requeridos por la solución técnica.

La estructura del mercado evidencia que el objeto no corresponde a la adquisición aislada de un equipo, sino a una solución de videovigilancia que requiere compatibilidad entre los componentes, correcta instalación y configuración, y condiciones de operación adecuadas en el entorno de la obra.

La solución prevista incorpora cámaras con panel solar, conectividad Wi-Fi y LAN, almacenamiento local mediante micro-SD, audio bidireccional, visión nocturna y sensor de movimiento. Estas características permiten realizar seguimiento visual de la construcción sin depender exclusivamente de una alimentación eléctrica convencional en el punto de instalación.

La instalación requiere, además, la disposición de puntos de red, elementos de protección física y eléctrica, UPS y accesorios de sujeción. La correcta integración de estos componentes es necesaria para garantizar continuidad operativa, protección de los equipos y disponibilidad de las imágenes.

En consecuencia, el mercado objetivo está conformado por proveedores capaces de suministrar los equipos y, cuando corresponda, ejecutar la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de la solución de videovigilancia, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia para el seguimiento de la construcción de la sede de la Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo encuentra justificación técnica, administrativa y funcional, al permitir fortalecer el seguimiento de las actividades desarrolladas en el proyecto de construcción.

En primer lugar, las cámaras deben ubicarse en puntos estratégicos que permitan obtener cobertura visual suficiente y condiciones adecuadas de operación. La solución prevista contempla cámaras con movimiento PT 360°, conectividad Wi-Fi y LAN, visión nocturna, detección de movimiento, audio bidireccional y almacenamiento local, características orientadas al seguimiento continuo de la obra.

En segundo lugar, la instalación de puntos de red, cofres metálicos, UPS y accesorios de sujeción permite proteger la infraestructura tecnológica y garantizar condiciones adecuadas para la transmisión, alimentación y operación de los equipos. La inclusión de mano de obra especializada permite realizar el montaje y la configuración de forma integral.

Desde la perspectiva de gestión del proyecto, contar con un sistema de videovigilancia permite disponer de evidencia visual sobre el avance de la construcción, apoyar el seguimiento de las actividades ejecutadas y fortalecer las condiciones de control sobre los bienes, materiales y equipos ubicados en el área intervenida. La solución también contribuye a identificar oportunamente situaciones que puedan afectar el desarrollo normal de la obra.

Desde una perspectiva institucional, el contrato se relaciona con las actividades de seguimiento y control de la construcción de la nueva sede de la ESAP Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo. El sistema permitirá disponer de información visual que apoye la supervisión del proyecto y facilite el seguimiento de las condiciones observables en los puntos definidos para la instalación.
Finalmente, la adquisición integral de los equipos, accesorios, instalación y configuración permite a la Entidad contar con una solución funcional y compatible, evitando que la compra de los componentes se realice de manera fragmentada y reduciendo riesgos asociados a incompatibilidades, fallas de instalación o ausencia de configuración adecuada.

¿Qué es un sistema de videovigilancia? Un sistema de videovigilancia es una solución tecnológica compuesta por cámaras y elementos de conectividad, alimentación, almacenamiento y configuración, destinada a captar y gestionar imágenes de un área determinada. En el presente proceso, las cámaras se utilizarán para apoyar el seguimiento de la construcción de la sede de la Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo.

Las cámaras previstas cuentan con características orientadas a la operación en exteriores, tales como panel solar, conectividad Wi-Fi y LAN, resolución de 5 MP y tecnología 3K, visión nocturna, sensor de movimiento,

audio bidireccional y almacenamiento mediante micro-SD. Estas condiciones deben entenderse como parte de una solución integral y no únicamente como características aisladas del dispositivo.

La selección de la solución debe considerar, entre otros aspectos, la cobertura del área, condiciones ambientales, disponibilidad de conectividad, autonomía energética, capacidad de almacenamiento, calidad de imagen, facilidad de instalación y compatibilidad de los accesorios. La puesta en funcionamiento debe incluir las actividades de montaje y configuración necesarias para dejar los equipos operativos.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

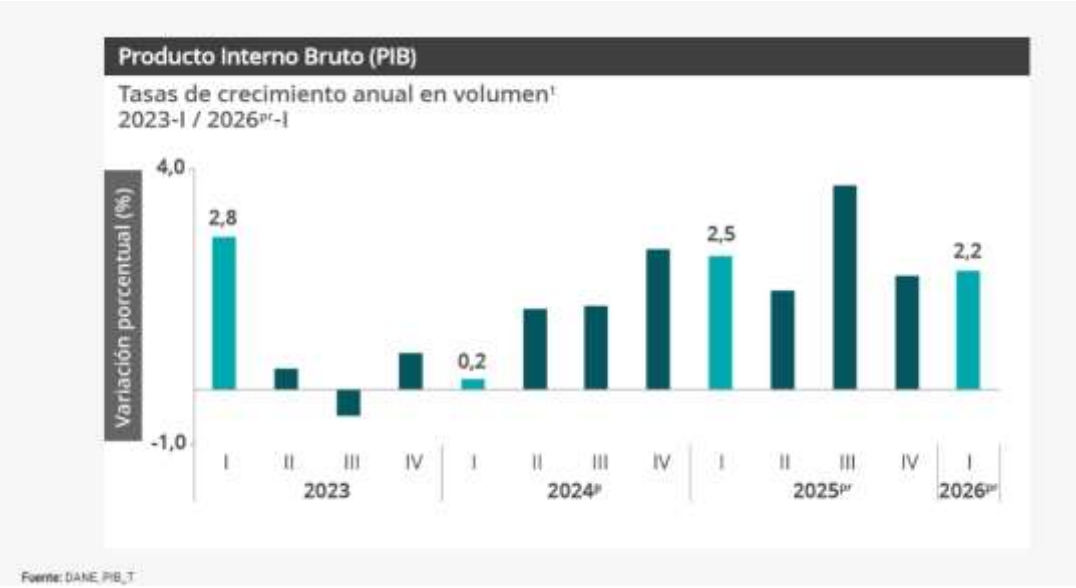
Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de dos capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

CONTEXTO ECONÓMICO RELACIONADO CON LA NECESIDAD

El comportamiento de la economía nacional constituye un elemento de contexto para el análisis del mercado. En el primer trimestre de 2026pr, el PIB en su serie original creció 2,2% frente al mismo periodo de 2025pr. En el mismo periodo, las industrias manufactureras crecieron 2,9% y las actividades de comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida crecieron 2,9%.
La evolución positiva de las actividades manufactureras y comerciales resulta pertinente para el análisis de una adquisición de equipos electrónicos y de seguridad, dado que estos bienes hacen parte de cadenas de suministro vinculadas con la producción, importación, comercialización e instalación de tecnología.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,9%.

En paralelo, la actividad de construcción presentó una disminución de 5,4% en el primer trimestre de 2026pr frente al mismo periodo de 2025pr. Este comportamiento constituye un elemento de contexto para la necesidad específica de la Entidad, cuyo propósito es apoyar el seguimiento de la construcción de su nueva sede.
La información anterior se utiliza únicamente como contexto económico del proceso y no como determinante del precio de los bienes, el cual se establece a partir de la indagación de mercado y las cotizaciones obtenidas para la necesidad específica.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental decrece 0,6%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3,1	0,6
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,9	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6): • Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%. • Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

La actividad económica más directamente relacionada con el objeto contractual es la clase CIIU 4321, correspondiente a instalaciones eléctricas e instalación de sistemas de seguridad. Esta clasificación comprende, entre otras, la instalación de líneas de telecomunicaciones, redes informáticas y sistemas de alarma contra incendios y contra robos, por lo que resulta pertinente para la instalación física y puesta en funcionamiento de la solución de videovigilancia.

- Para efectos del presente proceso, esta actividad se relaciona con la instalación de las cámaras, puntos de red, elementos de alimentación, cofres de protección y accesorios necesarios para dejar el sistema operativo.
- Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos.
- De manera complementaria, la clase CIIU 4652, correspondiente al comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, resulta pertinente para la adquisición de las cámaras y demás componentes electrónicos asociados.
- La identificación de estas actividades permite delimitar el mercado objetivo y orientar la búsqueda de proveedores hacia empresas con capacidad de suministro e instalación de soluciones de seguridad electrónica.
-
-
-
-

➢

PIB desde el enfoque del gasto13

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 3,4%.
• Formación bruta de capital decrece 3,0%.
• Exportaciones crecen 3,5%.
• Importaciones crecen 3,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,6%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 0,7%.
• Formación bruta de capital crece 5,5%.
• Exportaciones decrecen 1,7%.
• Importaciones crecen 1,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Gasto de consumo final[2]	3,4	0,7
Formación bruta de capital[3]	-3,0	5,5
Exportaciones	3,5	-1,7
Importaciones	3,5	1,4
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Exportaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las exportaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 1,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Exportaciones	3,5	-1,7

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el primer trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Importaciones	3,5	1,4

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 5,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,4% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,2% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades Inmobiliarias crece 7,2% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 2,2% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Explotación de minas y canteras crece 17,7%.
• Actividades financieras y de seguros crece 5,2%.
• Industrias manufactureras crece 4,2%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie Original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,2	1,6
Explotación de minas y canteras	1,0	17,7
Industrias manufactureras	4,7	4,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-4,1	-0,3
Construcción	1,0	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,4	2,3
Información y comunicaciones	4,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	11,2	5,2
Actividades inmobiliarias	7,2	1,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	7,7	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	12,2	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,1	4,0
Valor agregado bruto	**6,5**	**2,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,0	-0,5
Producto Interno Bruto	**5,9**	**2,2**

Fuente: DANE, PIB_T

MERCADO LABORAL
Principales indicadores del mercado laboral Febrero de 2026

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes febrero 2026

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales**).**

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes febrero 2026

En febrero de 2026, Obrero, empleado particular y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

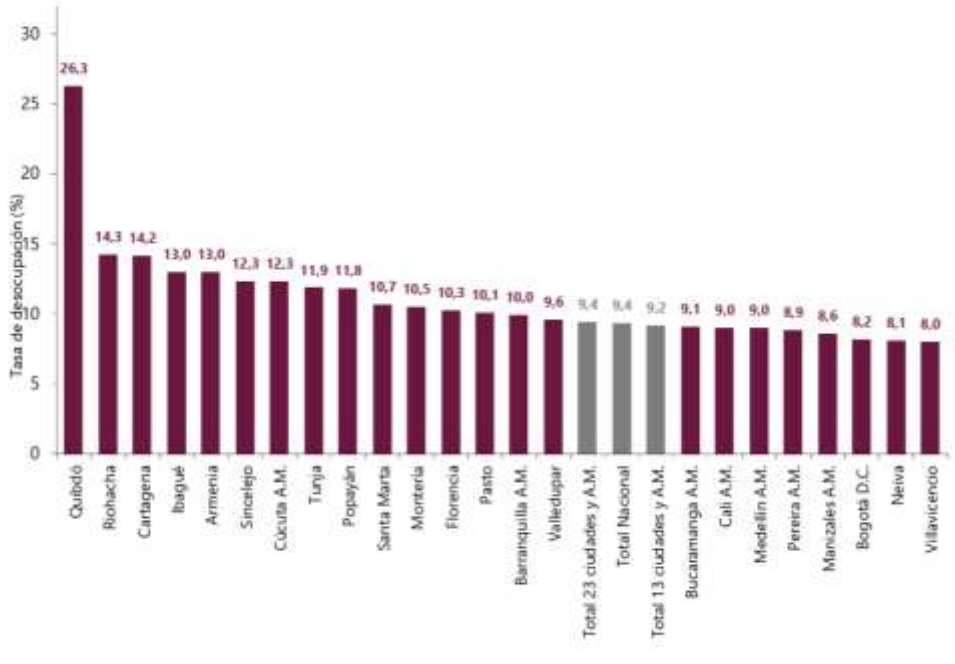
Posición ocupacional	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Obrero, empleado particular	10.077	10.607	44,0	530	2,3
Patrón o empleador	573	678	2,8	105	0,4
Empleado doméstico	712	769	3,2	58	0,2
Jornalero o Peón	622	674	2,8	52	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	505	514	2,1	10	0,0
Obrero, empleado del gobierno	941	913	3,8	-28	-0,1
Trabajador por cuenta propia	10.029	9.928	41,2	-101	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026

Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).

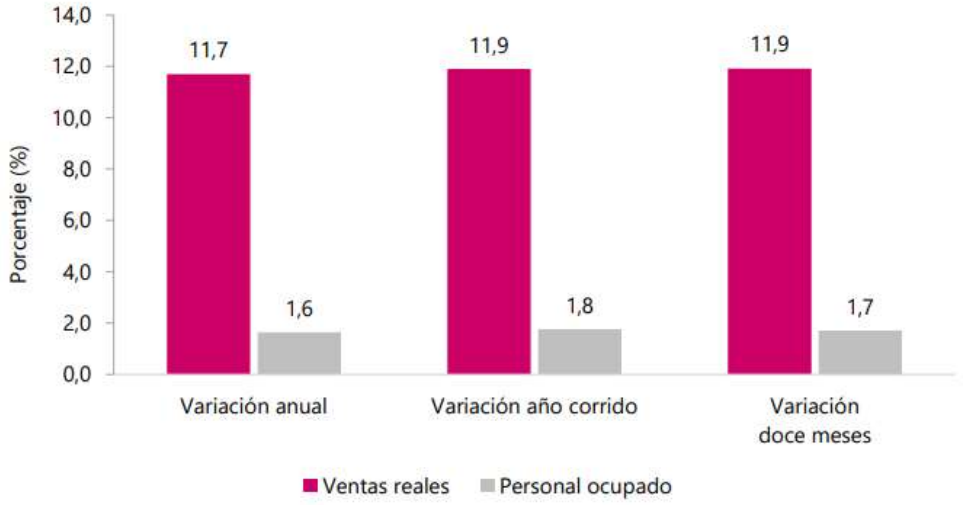
Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Mayo 2026p

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Mayo 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

Resultados Encuesta Mensual de Comercio – EMC

Evolución de las principales variables para el total nacional En mayo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7% y el personal ocupado creció 1,6% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 14,7%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Mayo 2026[P]

Indicador	Variación anual Mayo 2026 / mayo 2025	Variación año corrido Enero - mayo 2026 / enero - mayo 2025	Variación doce meses Junio 2025 - mayo 2026 / junio 2024 - mayo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,7	11,9	11,9
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,0	7,7	8,4
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	14,7	14,9	14,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,9	10,2	10,9
Total Personal ocupado	1,6	1,8	1,7

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación anual Mayo (2026/2025) p

En mayo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,7% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Dieciocho líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales mientras que una (1) línea de mercancía registró variación negativa. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los

hogares, Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) y Otros vehículos automotores y motocicletas aportando en conjunto 6,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. (Tabla 2)

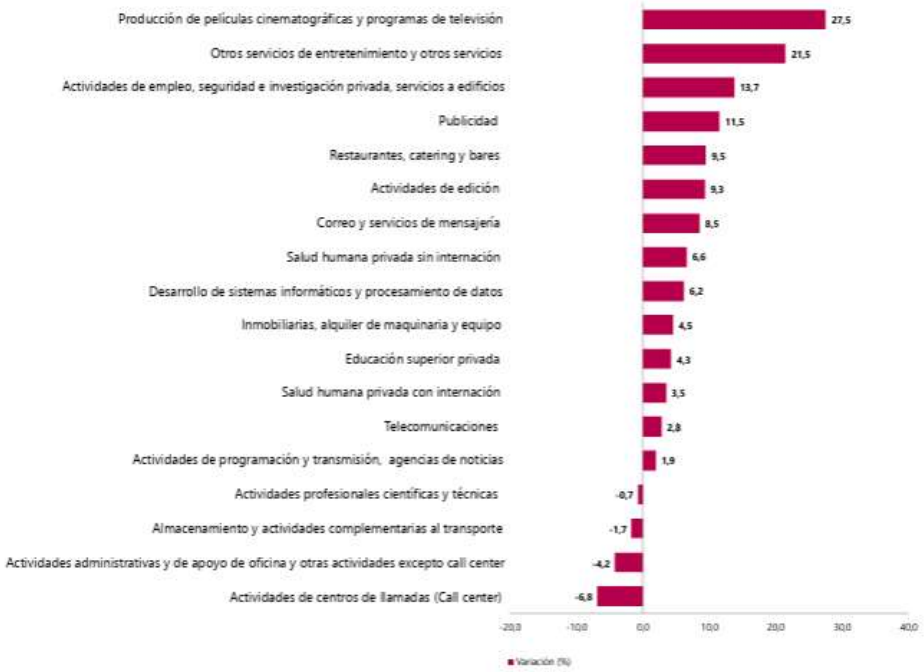
Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Mayo (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Mayo 2026 / mayo 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**11,7**	**11,7**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	40,0	4,0
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	64,9	1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	13,3	1,1
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	14,9	0,9
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,2	0,8
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	148,0	0,7
Alimentos (víveres en general)	3,5	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,8	0,5
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	10,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	11,7	0,3
Bebidas no alcohólicas	22,0	0,3
Artículos y utensilios de uso doméstico	16,1	0,2
Prendas de vestir y textiles	5,6	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	6,6	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	6,7	0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	6,8	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	3,4	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	0,2	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-1,7	-0,3

Fuente: DANE - EMC.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Mayo de 2026p

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[P] / mayo 2025



Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025) En mayo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026[p] / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-1,7	-2,1	-0,0	0,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	8,6	-0,0	-0,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,5	8,2	1,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	9,3	0,0	-0,2	9,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,5	21,1	1,0	5,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	1,9	-0,5	0,0	2,4
J	División 61	Telecomunicaciones	2,8	4,5	-1,6	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	5,2	1,0	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	6,9	-2,4	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,7	-0,7	-0,0	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,5	11,5	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,7	13,9	-0,1	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,8	-6,9	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-4,2	-4,5	0,0	0,3
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,3	3,6	0,0	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,5	4,2	-0,8	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	6,2	-0,1	0,4
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,5	18,3	1,0	2,2

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (mayo 2026p / mayo 2025) En mayo de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Mayo 2026ᵖ / mayo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,6	-1,6	0,7	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,1	-0,8	-1,0	-5,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,8	-0,5	-1,3	0,1	
J	División 58	Actividades de edición	-12,1	-6,9	-3,7	-1,5	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	2,3	8,7	-0,3	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,0	-0,5	-0,1	-2,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,4	-6,3	0,4	-2,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,3	0,4	0,5	0,4	
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-2,5	0,1	-0,7	-1,9	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,1	-0,0	-2,1	2,0	
M	Clase 7310	Publicidad	-5,7	-1,5	-4,7	0,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,3	1,0	-0,4	0,5	-2,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-13,6	-10,7	-2,9	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-13,4	-4,7	-7,3	-1,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,7	0,33	-0,96	-0,06	-0,05
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,0	-1,3	-0,1	-0,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	-0,9	0,6	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,7	-1,2	-1,4	-0,1	

Fuente: DANE, EMS

Evolución por subsector de servicios A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las mayores variaciones positivas en los ingresos nominales y los tres subsectores con las variaciones negativas más altas. 2.1 Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

Variación anual: mayo 2026p / mayo 2025 En mayo de 2026, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron un crecimiento de 27,5% en los ingresos nominales, el

personal ocupado total presentó un incremento de 10,8% y los salarios registraron un aumento de 20,7%, en comparación con mayo de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Mayo 2026ᵖ

índice (ene 2023-may 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**27,5**	
	Ingresos por servicios prestados	39,5	21,1
	Ingresos por venta de mercancías	2,6	1,0
	Otros ingresos operacionales	55,5	5,4
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**10,8**	
	Permanente	3,9	2,3
	Temporal directo	35,8	8,7
	Agencias	-1,9	-0,3
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**20,7**	
	Salarios personal permanente	16,5	7,6
	Salarios temporal directo	45,3	13,1

Fuente: DANE, EMS.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)
Información Mayo 2026

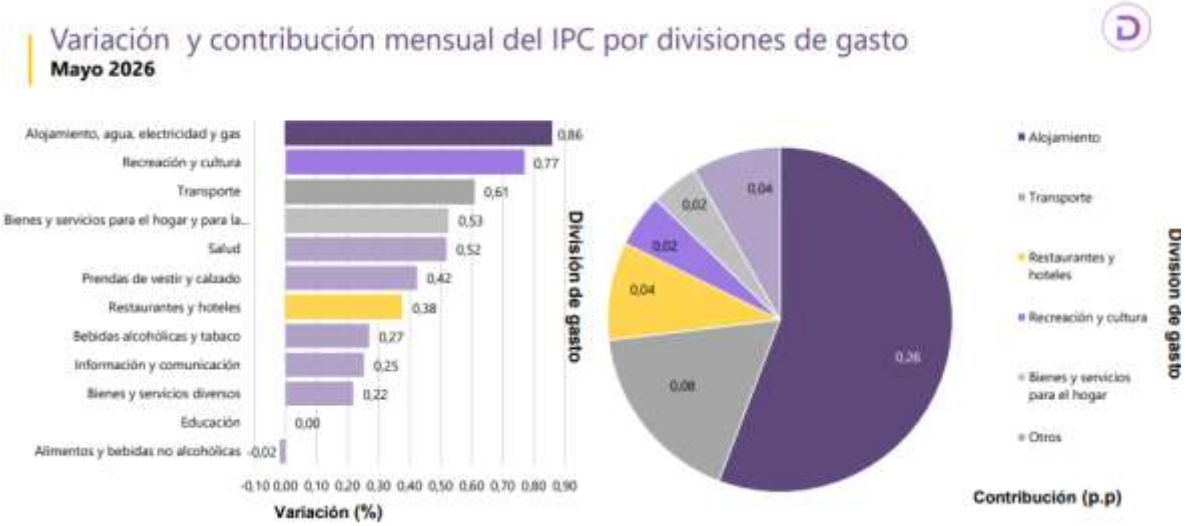
Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,47	3,63	4,36	5,05	5,84

Fuente: DANE, IPC

1. RESULTADOS DEL MES DE MAYO 2026
1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto
En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros

combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).



2. VARIACION ANUAL

Variación anual (mayo de 2025 a mayo de 2026)

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%. El comportamiento anual del IPC total en mayo de 2026 (5,84%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,62%, siendo esta la mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (11,97%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,75%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,73%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (6,61%), pago por alimentación en comedores (7,76%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (7,81%). La división Salud registró una variación anual de 8,35%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (11,48%), consulta médica con médico especialista particular (9,59%) y servicios odontológicos con odontólogos particulares (9,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos médicos (4,00%), servicios médicos menores (6,11%) y artefactos y equipo terapéutico y su reparación (7,03%). La división Prendas de vestir y calzado registró una variación anual de 2,70%, siendo esta la menor variación anual. En mayo de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (9,64%), uniformes (6,04%) y prendas de vestir para hombre (2,78%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: calzado para hombre (1,01%), prendas de vestir para bebés (1,06%) y calzado para mujer (1,65%). En mayo de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,73 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,61 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,52 puntos

porcentuales. Las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: arroz con -0,08 puntos porcentuales, electricidad con -0,07 puntos porcentuales y tomate con -0,05 puntos porcentuales.



Salario Minimo legal Vigente en Colombia

Mediante los Decretos 1469 “Por el cual se fija el salario mínimo mensual legal” y 1470 “Por el cual se fija el auxilio de transporte” del 29 de diciembre de 2025, se estableció el incremento del SMMLV de 2026, que corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS ($327.405) M/CTE; para el caso del auxilio de transporte 2026, el Gobierno aplicó un incremento del 24,5% respecto del valor vigente en 2025 que corresponde a DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS ($249.095) M/CTE.

El aumento fue decretado por el Gobierno Nacional, la decisión adptada por el jefe de Estado, se dio tras agotarse la etapa de negociación directa entre las centrales obreras y los gremios de la producción, sin lograrse ningún acuerdo.

El incremento del salario mínimo deberá garantizar las mejores condiciones de vida a los trabajadores y mantener su poder adquisitivo, tal como lo ordena la Constitución; así lo afirmó el presidente de la República, Gustavo Petro durante la alocución llevada a cabo el 29 de diciembre de 2025, en la que dijo que el Gobierno tendrá en cuenta el salario vital familiar para el aumento que regirá en 2026.

Por primera vez se decretará el salario con base en la canasta mínima vital, según lo expresado por el Presidente. “Salario vital, ese concepto lo ponemos en el decreto, es lo que buscamos”.

Según la OIT (Organización Internacional del Trabajo), de la cual Colombia hace parte como miembro activo, el concepto de “salario vital” *corresponde a un nivel de ingreso laboral suficiente para garantizar a las personas*

trabajadoras y sus familias una vida digna, en cuanto permite cubrir de manera efectiva las necesidades esenciales del hogar y afrontar contingencias razonables.



CÓDIGOS UNSPSC

Para el presente proceso se identifican como códigos de referencia los siguientes UNSPSC, de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios requeridos:

Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Código Producto	Nombre Producto
46	4617	461716	46171610	Cámaras de seguridad
72	7215	721517	72151700	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

Regulatorio

De manera general se deben tener en cuenta las siguientes normas:

• Constitución Política.
• Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de Contratación de la Administración Pública".
• Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
• Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública".
• Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
• Ley 1564 de 2012 "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones".
• Decreto 4170 de 2011 "Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se determinan su objetivo y estructura".
• Decreto Ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".

• Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 “Por el cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.
• Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
• Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 modificado por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y Convenios”
• Decreto 0142 de 2023, por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
• Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, expedida por Colombia Compra Eficiente.
• Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, expedida por Colombia Compra Eficiente.
• Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

Sin perjuicio de la anterior normatividad expuesta, serán aplicables todas aquellas que regulen y tengan incidencia directa con el desarrollo y ejecución del proceso contractual. Sean de carácter nacional e internacional.

NOTA: El anterior listado y reglamentario se presenta como referencia para los proponentes, por lo tanto, al participar en el proceso, los proponentes declaran conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y objetos contractuales, de igual manera, la omisión de alguna normal ibidem no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento. Así mismo, en caso de que durante el desarrollo de proceso y/o la ejecución del contrato, las normas colombianas se deroguen o modifiquen, se deberá dar estricto cumplimiento a la legislación vigente en todo momento. Teniendo en cuenta siempre los principios generales del Derecho y las disposiciones normativas que regulan la materia.
De otra parte, conforme el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, la selección de los contratistas debe realizarse teniendo en cuenta el ofrecimiento más favorable para la entidad y los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En este orden de ideas, la contratación por parte de las entidades deberá realizarse atendiendo unos criterios de selección previamente definidos, teniéndose como único factor de selección en los procesos de mínima cuantía, el precio, siempre y cuando se cumplan con las condiciones exigidas en la oferta, de conformidad con el literal c) del artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

Así mismo, se deberá dar cumplimiento a los manuales y guías emitidas por Colombia Compra Eficiente vigentes en lo referente a los Estudios del Sector, Codificación de Bienes y Servicios, identificación y cobertura del riesgo, requisitos habilitantes; y las demás normas concordantes de la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de contratación.

ENTIDADES QUE REGULAN EL SECTOR

A continuación, se identifican entidades y referentes institucionales cuya regulación o competencia puede tener relación con la adquisición, instalación, operación o tratamiento de información asociada a sistemas de videovigilancia.

- Superintendencia de Industria y Comercio (SIC): tiene competencias en materia de protección de datos personales y protección al consumidor. En sistemas de videovigilancia debe observarse la regulación aplicable al tratamiento de datos personales cuando las imágenes permitan identificar personas.
- Cámara de Comercio: corresponde al registro y formalización empresarial de los proveedores, sin que constituya una entidad técnica reguladora del sistema de videovigilancia.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC): es un referente institucional para los aspectos relacionados con tecnologías de la información y comunicaciones cuando resulten aplicables a la solución tecnológica.
- Colombia Compra Eficiente: expide y actualiza lineamientos, guías y herramientas aplicables al Sistema de Compra Pública, incluyendo la codificación UNSPSC y los estudios del sector.
- Las demás autoridades y disposiciones que resulten aplicables de acuerdo con las características concretas de los equipos, la instalación y el tratamiento de información.
- La identificación anterior se presenta como marco institucional de referencia y no implica que todas las entidades relacionadas ejerzan regulación técnica directa sobre el objeto contractual.
-
-

3. MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.



ANALISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES CONTRATISTAS DEL ESTADO

:

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura), que tengan dentro de su objeto social o actividad la prestación del servicio, objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos en el mismo y se encuentren registrados en SECOP II.

La Entidad debe orientar la identificación de oferentes hacia empresas o personas con actividad económica relacionada con la instalación de sistemas de seguridad y/o con la comercialización de equipos electrónicos y de telecomunicaciones.

- 4321 - Instalación de sistemas de seguridad / 4652 - Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones

La revisión de la oferta debe considerar proveedores que acrediten capacidad para suministrar las cámaras y los componentes asociados, así como capacidad técnica para ejecutar la instalación y configuración requerida. Para el presente proceso se cuenta, además, con tres cotizaciones obtenidas directamente en el mercado local, que sirven como evidencia de la existencia de oferentes para los bienes y servicios requeridos.

CIIU	Actividad económica	Relación con el objeto
4321	Instalaciones eléctricas e instalación de sistemas de seguridad	Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos y de seguridad, incluyendo redes y sistemas de alarma.
4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	Suministro y comercialización de equipos electrónicos y de telecomunicaciones asociados a la solución.

CRITERIOS DIFERENCIAS PARA MIPYMES

Para el Estado es prioritario fomentar la participación de las MiPymes; así pues, dando cumplimiento al marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas en Colombia, establecido en la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se reglamentan los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* la ESAP establece el requisito habilitante de criterio diferencial para incentivar las MiPymes en el sistema de compras públicas, con domicilio en el territorio nacional, como se describe a continuación:
Tanto para la experiencia general como específica, el proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021 podrá acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos** adicionales a los inicialmente previstos dentro del proceso.

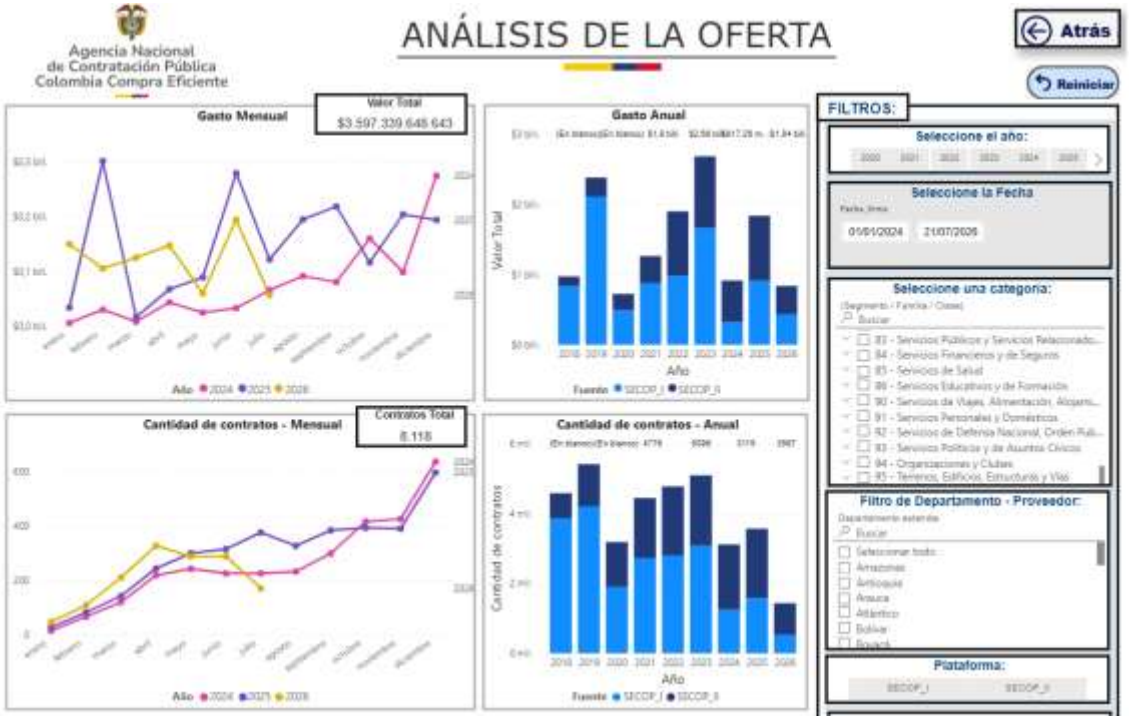
Para el caso de proponentes plurales, uno de sus integrantes debe acreditar la calidad de MiPymes, de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionada por el Artículo 3 del Decreto 1860 del 2021, para acreditar la experiencia solicitada con **DOS (2) contratos** adicionales a los inicialmente previstos dentro del proceso.

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Mínima Cuantía, el criterio diferencial de emprendimiento y empresa de mujeres no aplica.

IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES PROVEEDORES

La identificación de proveedores y el análisis de la oferta deben realizarse con referencia a los códigos UNSPSC asociados a cámaras de seguridad y servicios de instalación de sistemas de seguridad. Para este proceso se toman como referencias 46171610 - Cámaras de seguridad y 72151700 - Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.

La información de mercado disponible para el presente proceso muestra pluralidad de oferentes a través de las cotizaciones recibidas por la Dirección Territorial, correspondientes a COR SAS, PIPICHO y MARTHA POLO. Estas cotizaciones fueron utilizadas para establecer los valores de referencia de los bienes y servicios incluidos en el presupuesto.





Para el presente análisis no se conservan las cifras históricas del MAE asociadas a cámaras de seguridad que aparecen en el documento base, debido a que corresponden a un mercado diferente al objeto contractual. El análisis debe sustentarse en información de contratación pública y cotizaciones relacionadas específicamente con videovigilancia.

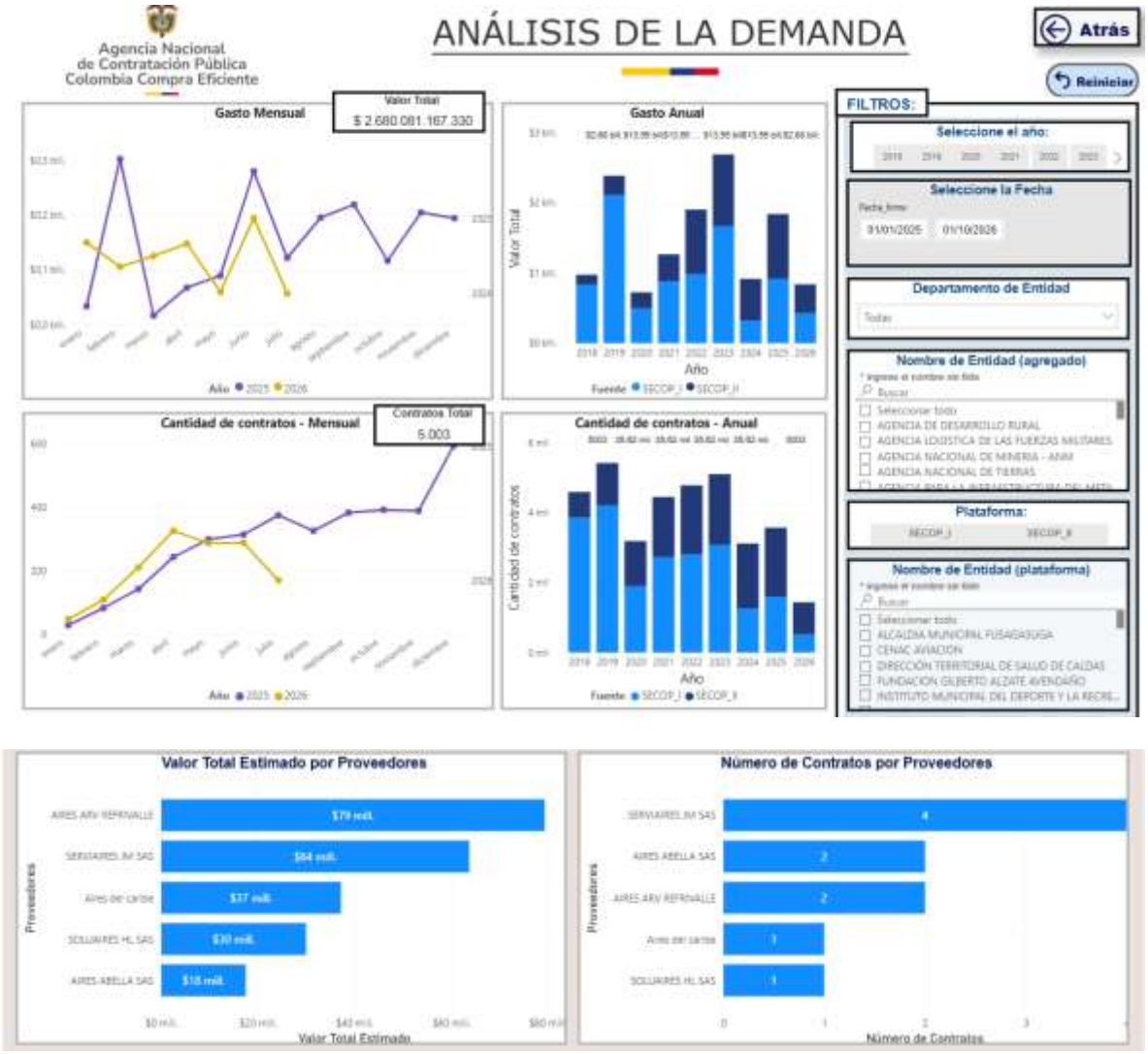
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	380	$30.102.781.090	0,84%	348	$33.569.888.110	0,93%	126	$22.331.152.863	0,62%	854	$85.993.822.863	2,39%
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	2735	$887.155.699.423	24,66%	3219	$1.807.193.875.953	50,24%	1310	$816.996.250.404	22,71%	7264	$3.511.345.825.780	97,61%
Total	3115	$917.258.481.313	25,50%	3567	$1.840.753.764.063	51,17%	1436	$839.327.403.267	23,33%	8118	$3.597.339.648.643	100,00%

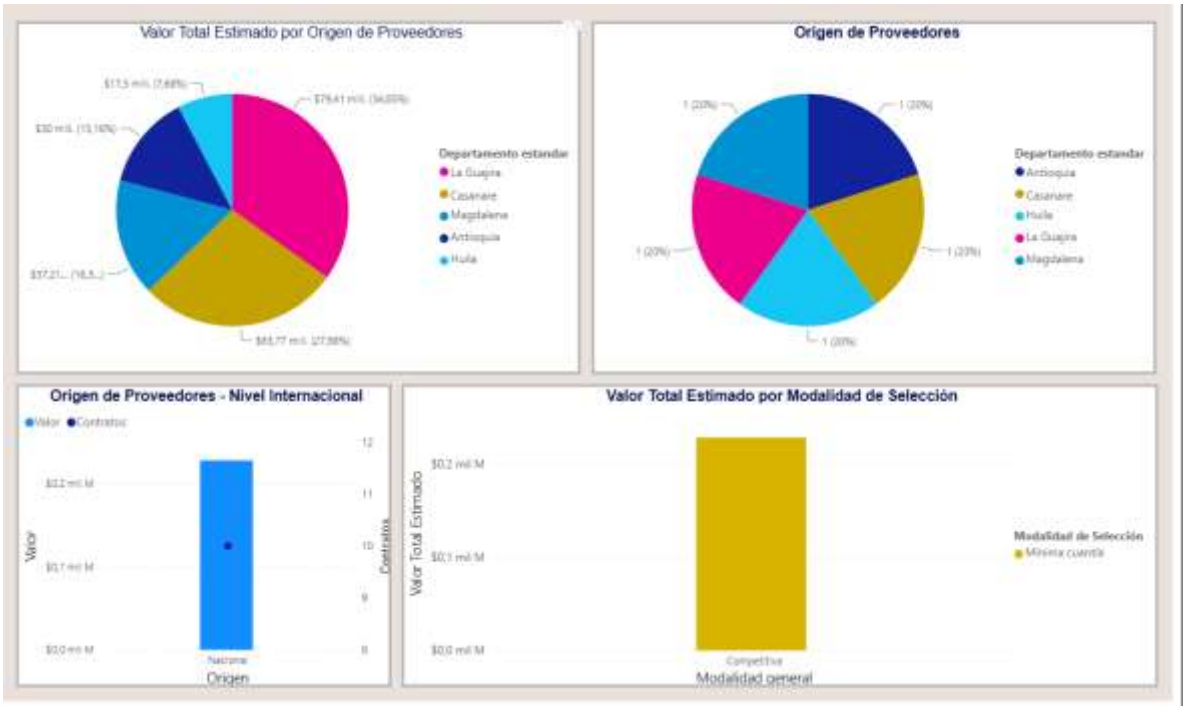
ANALISIS DE LA DEMANDA

IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES ENTIDADES ESTATALES

La demanda estatal relacionada con cámaras de seguridad y sistemas de videovigilancia comprende adquisiciones de equipos, instalación, configuración, mantenimiento y ampliación de sistemas CCTV. Como referencia, documentos de contratación pública consultados muestran el uso del código UNSPSC 46171610 para cámaras de seguridad y 46171600 para equipos de vigilancia y detección.



En consecuencia, para el presente proceso se recomienda utilizar como referencia de demanda únicamente procesos y contratos cuyo objeto y alcance sean comparables con la adquisición e instalación de cámaras de seguridad, evitando trasladar estadísticas o valores correspondientes a sistemas de climatización u otros bienes no relacionados.



Cabe resaltar que la modalidad que se utilizará en el presente proceso es la más empleadas por las entidades estatales para contrataciones similares al caso analizado

HISTÓRICO DE CONTRATOS DE LA ESAP

Con el fin de determinar el análisis de la demanda, la Entidad revisa contratos propios y procesos de otras entidades que tengan características iguales o similares al objeto del presente estudio, particularmente adquisiciones e instalaciones de cámaras de seguridad y sistemas de videovigilancia.

PROCESO DE REFERENCIA	OBJETO / ALCANCE	VALOR	TIEMPO	MODALIDAD
ESAP-COT-02-2026	Solicitud de cotizaciones para la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia para el seguimiento de la construcción de la sede Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo.	Sin adjudicación	Según proceso	Solicitud de cotización

REFERENCIA DE MERCADO	Adquisición de cámaras de seguridad e instalación, tomando como referencia el código UNSPSC 46171610.	Consultar SECOP II	Según proceso	Según proceso
REFERENCIA DE MERCADO	Instalación de sistemas de seguridad, tomando como referencia el código UNSPSC 72151700.	Consultar SECOP II	Según proceso	Según proceso

Asimismo, se debe considerar la información disponible en SECOP I y II sobre procesos de adquisición e instalación de cámaras de seguridad, tomando como criterios de búsqueda el objeto contractual y los códigos UNSPSC relacionados con equipos de vigilancia y servicios de instalación de sistemas de seguridad.
Fuentes de referencia: SECOP II y documentos públicos de entidades estatales consultados para identificar clasificaciones y ejemplos comparables de contratación.

REFERENCIA	OBJETO / DESCRIPCIÓN	VALOR	PROVEEDOR / ENTIDAD	MODALIDAD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD - LP 001 DE 2025	Adquisición de cámaras internas tipo domo y sistema de grabación; documento de contratación identifica el código UNSPSC 46171610 para cámaras de seguridad.	No indicado en el fragmento consultado	Instituto Nacional de Salud	Licitación pública
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - CPA 119, 2024	Adquisición de cámaras de vigilancia, identificada con el código UNSPSC 46171610.	4.000.000	EMAVI / Fuerza Aeroespacial Colombiana	Mínima cuantía
MUNICIPIO DE BOJACÁ - Invitación de mínima cuantía	Proceso que identifica 46171610 para cámaras de seguridad y 72151700 para servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial.	Según proceso	Municipio de Bojacá	Mínima cuantía

ANALISIS DE PRECIOS

Para el análisis del valor estimado de precios, Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de los Estudios del Sector, incorporó técnicas de análisis de información que permiten a la Entidad Estatal analizar sus adquisiciones de bienes y servicios. Esto en cuanto a valores, cantidad adecuada según la frecuencia de

uso del bien y/o servicio y demás datos importantes para determinar de manera objetiva la satisfacción de la necesidad.

Para el análisis del valor estimado de precios, la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP realizó la búsqueda de cotizaciones a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Recepción de Cotizaciones

La Dirección Territorial Huila, Caquetá y Bajo Putumayo realizó una solicitud de cotizaciones a través de la plataforma SECOP II, mediante el proceso ESAP-COT-02-2026, publicado el 31 de julio de 2026, con fecha de cierre el 3 de agosto de 2026. Durante el término establecido no se recibieron cotizaciones por dicho medio.

En consecuencia, con el fin de garantizar la adecuada estructuración del presupuesto oficial y en aplicación del principio de planeación, la Dirección Territorial solicitó y obtuvo cotizaciones directamente de empresas con experiencia en el suministro e instalación de cámaras y elementos asociados en la ciudad de Neiva, realizando la correspondiente indagación de precios de mercado.

Con fundamento en la información recopilada, se obtuvieron las siguientes cotizaciones, las cuales sirvieron de base para la determinación de los valores unitarios y del presupuesto oficial del presente proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COR SAS	CARLOS ANDRADE	MARTHA POLO	PROMEDIO
1	Cámara de videovigilancia con tecnología IP. Wifi 5mp 3k Pt 360. Con una resolución de 5MP y tecnología 3K,equipado con conectividad Wi-Fi y LAN. Resistente a temperaturas extremas, soportando desde 0 °C hasta 55 °C., que contenga mínimo las siguientes especificaciones: - Micrófono incoporado que permita grabación de audio. - Capacidad de almacenamiento mínima de 256GB. - Audio bidireccional. Incluye visión nocturna. - Sensor de movimiento - Incluido Micro- SD 256 GB. - Resolución mínima de 4 megapíxeles. - Operación continua las 24 horas. - Visión nocturna con alcance adecuado al área de cobertura. - Detección de movimiento y registro de fecha y hora. - Visualización en tiempo real y acceso remoto desde computador o dispositivo móvil. - Compatibilidad con protocolos estándar, preferiblemente ONVIF o equivalente. - Protección mínima IP66 cuando las cámaras se instalen en exteriores. - Alimentación mediante PoE o fuente independiente. - Sistema de grabación y almacenamiento mediante NVR o DVR, memoria local o solución equivalente. - Capacidad de conservación de grabaciones, preferiblemente entre 15 y 30 días - Entrega de fichas técnicas, garantías, manuales, seriales, credenciales y registro fotográfico de la instalación. -Instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y capacitación básica NOTA: El sistema de alimentación deberá garantizar la operación autónoma de la	UNIDAD	2	$ 1.500.000	$ 1.980.000	$ 2.005.000	$ 1.828.333

	cámara durante períodos sin radiación solar, conforme a las condiciones de operación y configuración establecidas por la ESAP						
2	Punto de Red Exterior con Cable UTP CAT 6ª Exterior	UNIDAD	2	$ 380.000	$ 420.000	$ 415.000	$ 405.000
3	Cofre Metálico Exterior: Cofre Eléctrico Exteriores Doble Fondo 40x30x20 cm Ip55. Incluida instalación	UNIDAD	1	$ 1.174.000	$ 1.350.000	$ 1.250.000	$ 1.258.000
4	Ups Interactiva, 1000va/600w 8 Tomas Regulador Color Negro	UNIDAD	1	$ 350.000	$ 375.000	$ 370.000	$ 365.000
5	Instalación Cofre Metálico + Cinta Metálica + Hebilla Metálica	SERVICIO	1	$ 120.000	$ 135.000	$ 145.000	$ 133.333
6	Instalación y Configuración Cámaras + Cinta Metálica + Hebilla Metálica + Accesorios de sujeción.	SERVICIO	2	$ 160.000	$ 175.000	$ 180.000	$ 171.667
SUBTOTAL				$ 3.684.000	$ 4.435.000	$ 4.365.000	**$ 4.161.333**
IVA 19%				$ 699.960	$ 0	$ 0	**$ 790.653**
TOTAL				$ 4.383.960	$ 4.435.000	$ 4.365.000	**$ 4.951.987**

Se obtuvo el presupuesto oficial del análisis de las tres cotizaciones allegadas donde la metodología utilizada fue por valor promedio

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIA	CANTIDAD	PROMEDIO

1	Cámara de videovigilancia con tecnología IP. Wifi 5mp 3k Pt 360. Con una resolución de 5MP y tecnología 3K,equipado con conectividad Wi-Fi y LAN. Resistente a temperaturas extremas, soportando desde 0 °C hasta 55 °C., que contenga mínimo las siguientes especificaciones: - Micrófono incoporado que permita grabación de audio. - Capacidad de almacenamiento mínima de 256GB. - Audio bidireccional. Incluye visión nocturna. - Sensor de movimiento - Incluido Micro- SD 256 GB. - Resolución mínima de 4 megapíxeles. - Operación continua las 24 horas. - Visión nocturna con alcance adecuado al área de cobertura. - Detección de movimiento y registro de fecha y hora. - Visualización en tiempo real y acceso remoto desde computador o dispositivo móvil. - Compatibilidad con protocolos estándar, preferiblemente ONVIF o equivalente. - Protección mínima IP66 cuando las cámaras se instalen en exteriores. - Alimentación mediante PoE o fuente independiente. - Sistema de grabación y almacenamiento mediante NVR o DVR, memoria local o solución equivalente. - Capacidad de conservación de grabaciones, preferiblemente entre 15 y 30 días - Entrega de fichas técnicas, garantías, manuales, seriales, credenciales y registro fotográfico de la instalación. -Instalación, configuración, pruebas, puesta en funcionamiento y capacitación básica NOTA: El sistema de alimentación deberá garantizar la operación autónoma de la cámara durante períodos sin radiación solar, conforme a las condiciones de operación y configuración establecidas por la ESAP	UNIDAD	2	$ 1.828.333
2	Punto de Red Exterior con Cable UTP CAT 6ª Exterior	UNIDAD	2	$ 405.000
3	Cofre Metálico Exterior: Cofre Eléctrico Exteriores Doble Fondo 40x30x20 cm Ip55. Incluida instalación	UNIDAD	1	$ 1.258.000
4	Ups Interactiva, 1000va/600w 8 Tomas Regulador Color Negro	UNIDAD	1	$ 365.000
5	Instalación Cofre Metálico + Cinta Metálica + Hebilla Metálica	SERVICIO	1	$ 133.333
6	Instalación y Configuración Cámaras + Cinta Metálica + Hebilla Metálica + Accesorios de sujeción.	SERVICIO	2	$ 171.667
SUBTOTAL				**$ 4.161.333**
IVA 19%				**$ 790.653**
TOTAL				**$ 4.951.987**

Así las cosas, El presupuesto oficial para la presente contratación será por la suma **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 4.951.987) M/CTE**, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales y/o municipales de carácter legal, **valores** que se ejecutará conforme los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario.

Vigilada mineducación

ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Sede principal
Calle 44 # 53 - 37, CAN, Bogotá D.C.
Código postal: 111321
Línea conmutador PBX: 018000 423713
Línea nacional gratuita PBX: 018000 423713